Fecha de Impresión:
19/11/2026 - 2:06 pm

Espacio para sello

Firma Solicitante

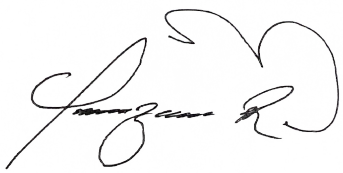

NÚMERO DE SOLICITUD	**3715**
FECHA DE SOLICITUD	19/11/2026 14:06:18
TIPO DE SOLICITUD	Proceso Contratación
DESCRIPCIÓN	Proyección Minuta - ROSMERY ALEJANDRA VALLEJO DIAZ
DEPEDENCIA	Secretaría de Desarrollo Social
OFICINA	Despacho Desarrollo Social
SOLICITANTE	Secretaría De Desarrollo Social
HOJA DE VIDA A NOMBRE DE:	ROSMERY ALEJANDRA VALLEJO DIAZ

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-001
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	06
	FORMATO	Lista Control Documental Etapa Precontractual Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	06/08/2025

LISTA CONTROL DOCUMENTAL

	REQUISITOS	PERSONA		CUMPLE (Marcar con X o NA de no aplicar)	FECHA	No. FOLIOS	OBSERVACIONES
		Natural	Jurídica				
PRIMERA ETAPA: DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES							
1	Solicitud certificado Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
2	Certificación Inclusión Plan Anual de Adquisiciones	X		X			
3	Solicitud de Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta de personal de la entidad	X		X			
4	Certificación de no existencia o insuficiencia de personal en planta	X		X			
5	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
6	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	X		X			
7	Estudios previos	X		X			
8	Matriz de Riesgos	X		X			
9	Invitación a presentar propuesta	X		X			
10	Acreditación de Experiencia e Idoneidad para Celebrar un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión	X		X			
SEGUNDA ETAPA: VALIDACIÓN HOJA DE VIDA							
1	Carta de presentación de propuesta (Propuesta Técnica y económica)	X		X			
2	Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.	X		X			
3	Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)	X		X			
4	Fotocopia Cédula de Ciudadanía	X		X			

5	Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida	**N/A**		**N/A**			
6	Registro Único Tributario RUT	**X**		**X**			
7	Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)	**X**		**X**			
8	Tarjeta Profesional y/o matricula profesional, certificado de vigencia, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)	**X**		**X**			
9	Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)	**N/A**		**N/A**			
10	Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)	**X**		**X**			
11	Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado	**X**		**X**			
12	Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado	**X**		**X**			
13	Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado	**X**		**X**			
14	Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	**X**		**X**			
15	Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)	**X**		**X**			
16	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019 (Cuando aplique)	**X**		**X**			

17	Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)	X		X			
18	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		X			
19	Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)	X		X			
20	Examen médico ocupacional	X		X			

QUIEN VERIFICA:

Firma:

Nombre: ORBEIN JESÚS ZAMBRANO RUIZ-Secretario de Desarrollo Social Departamental

Fecha: 19 DE NOVIEMBRE DE 2026

Nota: *De conformidad con la política de cero papel y el procedimiento para contratación de prestación de servicios, el documento deberá contener firma digital o electrónica.*

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto viable denominado:

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO GOBIERNO

CÓDIGO BPIN 202600000026665 FECHA DE EXPEDICIÓN 18/11/2026

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL: PUTUMAYO UN GOBIERNO EN SERIO (2025-2027)

								V2025	V2026	V2027
DIMENSION	04	INSTITUCIONAL								
SECTOR	45	Gobierno Territorial								
PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial								
PRODUCTO	4599031	Servicio de asistencia técnica	INDICADOR	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente.	META			13	
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADO	*COD IND*		META				
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META				
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META				
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META				
PRODUCTO	*COD PTO*		INDICADOR	*COD IND*		META				

RESUMEN COSTOS DEL PROYECTO

APORTANTES	VALOR DE OBRA/ ACTVIDADES	VALOR INTERVENTORÍA	VALOR SUPERVISIÓN	FUENTE	VIGENCIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	$ 179.543.000,00	$ 0,00	$ 0,00	Recursos propios	2026
RECURSOS OTRAS ENTIDADES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
RECURSOS COOPERANTES	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00		
TOTALES	**$ 179.543.000,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**		

SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 179.543.000,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	2026
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
SUBTOTAL DEL PROYECTO	$ 0,00	VIGENCIA DE LOS RECURSOS	*AÑO VIG*
TOTAL PROYECTO	**$ 179.543.000,00**		

ESQUEMA DE FINANCIACION

CODIGO PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	VALOR TOTAL	PUTUMAYO PROPIOS	PUTUMAYO SGP	OTRAS ENTIDADES	OTROS COOPERANTES	VIGENCIA
4599031	459903100	$ 179.543.000,00	$ 179.543.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	2026
TOTALES		**$ 179.543.000,00**	**$ 179.543.000,00**	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	

Powered by CamScanner

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GPR-012
	PROCESO	Gestión de Proyectos	VERSIÓN	05
	FORMATO	Registro del Banco de Programas y Proyectos Departamental	FECHA	15/08/2025

PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS

VIGENCIA 2026			
ESTADO DEL PROYECTO	VIABLE SIN ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☐ VIABLE CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS ☒	TIPO DE CARGUE	CON DECRETO DE LIQUIDACIÓN ☐ AJUSTE PRESUPUESTAL ☒
VALOR DE LA ASIGNACIÓN	**$ 179.543.000,00**	ACTO ADMINISTRATIVO	Decreto No.279 de 13/11/2026

PRIMERA VEZ ☐ ACTUALIZACIÓN ☒

VIABILIDAD TÉCNICA EMITIDA POR Luis Fernando Palacios Alomia como Secretario de Gobierno Dptal del 13/11/2026

Observaciones:

Fecha inicial de registro en el Banco de programas y Proyectos **(03/11/2026)**

Actualización **(18/11/2026):** Se realiza cargue de recursos de acuerdo a la asignación realizada mediante acto administrativo de la vigencia y mediante Acta de No.9 de 13/11/2026 se aprueba los ajustes de los perfiles de talento humano del proyecto, sin modificación de su valor total.

LUIS CEIR MARIN PANTOJA
Secretario de Planeación Departamental

Elaboró	Yuri Lizeth Delgado Rodríguez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado de apoyo
Revisó	Jenny Cristina Solís Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

Powered by CamScanner

FECHA DE SOLICITUD:	**13 DE NOVIEMBRE DE 2026**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL**
DIRIGIDO A:	**ALMACENISTA DEPARTAMENTAL**

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC	X	
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.	X	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	X	
Duración estimada del contrato	X	
Modalidad de selección	X	
Fuente de los recursos	X	
Valor total estimado	X	
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.
*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra "**ANTERIOR Y ACTUAL"**.*
*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

- QUIEN SOLICITA.

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

GOBERNACION DE PUTUMAYO
CORREO INSTITUCIONAL

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

PARA PUBLICAR

4 mensajes

area financiera <areafinanciera78@gmail.com> 13 de noviembre de 2026 a las 3:13 p.m.
Para: Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

Buena tarde, adjunto archivo para Publicación Plan Anual OPS SDSD.

Atentamente, Alexandra Bastidas.
Profesional Financiero

Formato Publicacion Plan Anual - OPS 2026 SDSD 13-11-2026.xlsx
1427K

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co> 13 de noviembre de 2026 a las 3:22 p.m.
Para: Plan Anual de Adquisiciones <paa@putumayo.gov.co>
CC: area financiera <areafinanciera78@gmail.com>

Cordial saludo.

De manera respetuosa me permito remitir a su despacho el archivo adjunto, lo anterior para la publicación en el Plan Anual de Adquisiciones.

Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Atentamente,

ORBEIN JESÚS ZAMBRANO RUIZ

SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

Formato Publicacion Plan Anual - OPS 2026 SDSD 13-11-2026.xlsx
1427K

Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co> 13 de noviembre de 2026 a las 4:34 p.m.
Para: Planeacion Putumayo <planeacion@putumayo.gov.co>

[Texto citado oculto]
--
[Texto citado oculto]

Formato Publicacion Plan Anual - OPS 2026 SDSD 13-11-2026.xlsx
1427K

Plan Anual de Adquisiciones <paa@putumayo.gov.co>
Para: Desarrollo Social <desarrollosocial@putumayo.gov.co>

BUENAS TARDES, ME PERMITO CERTIFICAR QUE LOS OBJETOS, ENVIADOS POR SU SECRETARIA PARA LA PUBLICACION EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, SE PUBLIC

80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FOR
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOC
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA EN LA FOR
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL Y ASISTENCIA TECNICA
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL DIRIGIDO LA POB
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA GERONTOLOGA PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTE
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENT
80111600 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE GESTI
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL COMO ENLACE DE
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA FOMULACIÓN, ESTRUC
80111600 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA CONSOLIDACIÓN, REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y FINAN
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN LA IMPLEM
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL COMO ENLACE DE
80111600 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA EN EL USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁT
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA POBL
80111600 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ASISITENCIA TECNICA EN LA RADICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUM
80111600 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL A LA POBL

AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.
[Texto citado oculto]

San Miguel Agreda de Mocoa, 17 de noviembre de 2026

Para: Secretaria de Servicios Administrativos

Asunto: Solicitud certificación de insuficiencia o inexistencia de personal - Decreto 2209 de 1998.

Para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas de manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, sobre la inexistencia de personal o la insuficiencia del mismo. El objeto y actividades de ejecución del futuro contrato, así como el perfil requerido se describe a continuación.

OBJETO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

No.	ACTIVIDADES A EJECUTAR
1	Brindar asistencia técnica al programa de mujer de la Gobernación del Putumayo, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de prevención y atención de Violencias Basadas en Género dirigida a las mujeres del putumayo.
2	Brindar asistencia técnica al programa de mujer de la Gobernación del Putumayo, en la implementación y seguimiento de casos del proyecto piloto de Apoyo monetario para la atención de mujeres víctimas de VBG.
3	Brindar asistencia técnica en asesoría jurídica a las mujeres víctimas de VBG, atendidas por el programa de género de la gobernación del Putumayo.
4	Brindar asistencia técnica en el diligenciamiento de formatos e implementar procedimiento diseñados para la puesta en marcha del proyecto de apoyo monetario, y presentar los informes y reportes del proyecto de acuerdo a los requerimientos y herramientas solicitadas por el supervisor.
5	Brindar asistencia técnica en el acompañamiento y apoyo de las actividades de capacitación, sensibilización y coordinación que realice el programa de mujer de la gobernación del Putumayo a nivel departamental y municipal
6	Brindar asistencia técnica a la secretaría de desarrollo social departamental programa de género, en la documentación de casos atendidos en el proyecto de apoyo monetario.
7	Brindar asistencia técnica en la contribución al sistema de información sobre violencias contra la mujer, liderado por la organización, con la documentación de casos de VBG de mujeres víctimas de desplazamiento
8	Brindar asistencia técnica en la estructuración de campañas encaminadas a prevenir las Violencias Basadas en Género.
9	Brindar asistencia técnica en el cumplimiento de los tiempos establecidos para la

	presentación de informes mensuales y otros productos solicitados por la coordinación.
10	Brindar asistencia técnica con las demás actividades que se le asigne el supervisor del contrato y que sean afines al mismo.
11	Brindar asistencia técnica en la implementación, seguimiento, control y mejora del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo, así como en la participación en jornadas de capacitación, procesos de socialización y actividades orientadas al fortalecimiento de MIPG

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Abogada
	Posgrado	*N/A*
EXPERIENCIA	12 meses de experiencia profesional relacionada con actividades del proyecto	

Atentamente,

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Secretario de Desarrollo Social Departamental

LA SUSCRITA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, modificatorio del artículo 1º del Decreto 1737 de 1998 emanados del Gobierno Nacional y de conformidad con lo establecido en el literal h) del numeral 4º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

CERTIFICA

Que, una vez revisada la disponibilidad de personal de planta del departamento del Putumayo, se verificó que no se dispone de personal con el perfil requerido para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO**

Dada en Mocoa (P), a los 17 días del mes de noviembre del 2026

ANGELA MARIA PATIÑO HERRERA
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Elaboró:	Carmen Samboni	Secretaria ejecutiva (E)	Secretaría de Servicios Administrativos	

Nota: *De conformidad con la política de cero papel y el procedimiento para contratación de prestación de servicios, el documento deberá contener firmas electrónicas*.

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GFP-001
	PROCESO	GESTIÓN DE FINANZAS PUBLICAS	VERSIÓN	03
	FORMATO	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	16/1/2026

FECHA DE SOLICITUD	17/11/2026						
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL						
TIPO DE GASTO							
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		GASTOS DE INVERSION	X		SERVICIO DE LA DEUDA		
OBJETO DEL CDP							
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO							
NOMBRE DEL PROYECTO (Aplica para gastos de Inversion)	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO						
Numero Registro BPIN	202600000026665						

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Codigo Presupuestal	Apropiación	Sector	Programa	Producto	CCPET	CPC	Sectorial - Programacion (Salud)	Sectorial - Ejecucion (Salud/Educacion	Fuente	Valor
2.3.0.4.45.99.015.031	*Servicio de asistencia técnica*	45	4599	4599031	2.3.2.02.02.008	82120			1455-ICLD RB	4.116.000,00
									Valor Total	4.116.000,00

Firma del Solicitante

17 NOV 2026 Hora 9134.

ANGELA MARIA PATIÑO HERRERA
Secretaria de Servicios Administrativos

12403

Elaboro:	Alexandra Bastidas	SDSD	Prof. De Apoyo
Revisó	Orbein Jesus Zambrano Ruiz	SDSD	Secretario de Desarrollo Social
Revisó	Elvia Burbano Zambrano	Secretaria de Servicios Administrativos	Secretaria

Nota: agregue o suprima las casillas que requiera (elaboro y reviso)

Alejandro Vallejo
Servicios Admin

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT: 800094164-4

MOVIMIENTO - **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

NUMERO: **2026012403** FECHA: 17/nov./2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA (2026) EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE GARANTIZA LA APROPIACION SUFICIENTE PARA ATENDER EL SIGUIENTE GASTO

CONCEPTO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

OBSERVACION:

Nº DOCUMENTO:

UNIDAD FUNCIONAL: SECRETARIA DE GOBIERNO -

VIGENCIA: Vigencia Actual SITUACION DE FONDOS: Con Situación de Fondos

CÓDIGO	NOMBRE CUENTA	FUENTE	VALOR
2	**GASTOS**		
2.3	**INVERSION**		
2.3.0	**PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO 2025-2027**		
2.3.0.4	**INSTITUCIONAL**		
2.3.0.4.45	**GOBIERNO TERRITORIAL**		
2.3.0.4.45.99	**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL**		
2.3.0.4.45.99.015	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN**		
2.3.0.4.45.99.015.031	Servicio de asistencia técnica	Icld rb	4.116.000,00
		TOTAL $:	**4.116.000,00**

OBJETO DE GASTO	FUENTE	SC	PRG	PROD	CPC	SCTRIAL	BPIN	VALOR
2.3.0.4.45.99.015.031	1455	45	4599	4599031	82120	0	202600000026665	4.116.000,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE PRESUPUESTO

ESTUDIOS PREVIOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto General de la Contratación Pública, en particular lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011; el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007; y los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo requerido para adelantar la contratación de servicios profesionales.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER Y ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE REALIZAR LA CONTRATACIÓN

La Gobernación del Putumayo, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y de los principios que orientan la función administrativa establecidos en el artículo 209 ibídem, debe garantizar el desarrollo eficiente, oportuno y transparente de sus actuaciones administrativas y contractuales, procurando el fortalecimiento de las capacidades institucionales y el adecuado cumplimiento de las competencias asignadas a las diferentes dependencias de la Administración Departamental.

La situación actual del Departamento del Putumayo evidencia deficiencias estructurales y operativas en las administraciones municipales y dependencias departamentales encargadas de la gestión del desarrollo social, la convivencia, la paz y la garantía de los derechos humanos. De acuerdo con el marco misional de entidades clave como la Secretaría de Planeación, la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Desarrollo Social, la finalidad institucional está orientada a definir modelos de desarrollo integral, planear la convivencia pacífica y aplicar políticas de asistencia social enfocadas en la población vulnerable. Sin embargo, en la práctica, las entidades territoriales enfrentan barreras críticas que obstaculizan el cumplimiento de estos fines.

En el departamento del Putumayo persisten desafíos relacionados con el fortalecimiento de la capacidad institucional para la dinamización, articulación, implementación y seguimiento de las instancias que integran el Programa de Derechos Humanos y Paz, las cuales constituyen escenarios fundamentales para la coordinación de acciones de prevención, promoción, protección y garantía de los derechos humanos, así como para la construcción de paz, la convivencia y la respuesta institucional frente a situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

Si bien el departamento cuenta con diferentes instancias y escenarios de coordinación, entre ellos el Consejo Departamental de Paz, Reconciliación, Convivencia, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, la Mesa de Acción Integral Contra Minas Antipersonal – AICMA, el Comité Departamental de Lucha Contra la Trata de Personas y Tráfico de Migrantes y el CIPRAT Departamental, se identifican necesidades de fortalecimiento relacionadas con su funcionamiento, articulación interinstitucional, asistencia técnica, seguimiento a compromisos y capacidad para garantizar la continuidad de las acciones acordadas.

Se observa una **marcada limitación en las capacidades técnicas y operativas del talento humano** encargado de la planeación y ejecución de la política social. Los equipos técnicos municipales y departamentales carecen de procesos permanentes de formación y actualización, lo que genera debilidades en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de programas sociales e

instrumentos de política pública. Esta problemática se ve agravada por una alta rotación del personal y por la escasez de herramientas e instrumentos metodológicos estandarizados.

La situación es especialmente crítica en lo referente a la **gestión, prevención y protección de los derechos humanos y la construcción de paz**. Las entidades territoriales presentan una débil articulación interinstitucional y falencias en la activación de rutas de atención integral para las poblaciones con enfoque diferencial —con énfasis en comunidades étnicas, población en proceso de reincorporación y víctimas del conflicto armado—. La ausencia de espacios estables de diálogo social, gobernanza y seguimiento a las instancias de participación limita la capacidad del Estado para prevenir la estigmatización y garantizar entornos seguros de convivencia.

Asimismo, se presentan oportunidades de mejora en los procesos de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los proyectos, actividades y planes de acción del Programa de Derechos Humanos y Paz, especialmente en la consolidación de información sobre avances, cumplimiento de compromisos, metas, indicadores, responsables y cronogramas. La ausencia o debilidad de mecanismos sistemáticos de seguimiento puede dificultar la identificación oportuna de avances, retrasos y necesidades de articulación para el cumplimiento de las acciones programadas.

A lo anterior se suma la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas y metodológicas de los actores institucionales que participan en las diferentes instancias, con el propósito de mejorar la comprensión de sus competencias, fortalecer la coordinación interinstitucional y promover una actuación más oportuna frente a las situaciones que afectan los derechos de la población. Esto resulta especialmente importante en escenarios relacionados con la prevención y protección de líderes, lideresas y defensores de derechos humanos, la respuesta a alertas tempranas, la acción integral contra minas antipersonal y la prevención y atención de la trata de personas y el tráfico de migrantes.

También se identifica la necesidad de fortalecer la continuidad institucional y la transferencia de información entre funcionarios y enlaces responsables, considerando que los cambios de personal y de referentes institucionales pueden generar pérdida de conocimiento, discontinuidad en los procesos y dificultades para mantener la trazabilidad de los compromisos asumidos en las diferentes instancias.

En conclusión, la limitada capacidad técnica e institucional genera un ciclo de baja efectividad en la inversión pública social, rezagos en la ejecución de programas sectoriales y una respuesta fragmentada frente a las necesidades de las poblaciones más vulnerables del departamento del Putumayo, impidiendo alcanzar el objetivo misional de lograr una mejor calidad de vida y un desarrollo integral para sus habitantes.

Conforme a lo anterior, y con el fin de solventar la necesidad antes descrita, se estructuro el proyecto de inversión denominado **“FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO”**, identificado con código **BPIN 202600000026665**, el cual se encuentra Orientado a contribuir al fortalecimiento de los espacios de coordinación y participación institucional, mejorar el seguimiento de los compromisos y planes de acción, fortalecer las capacidades técnicas de los actores involucrados y promover una respuesta institucional articulada, oportuna y efectiva frente a las necesidades y situaciones de riesgo en materia de Derechos Humanos y Paz en el departamento.

.

El proyecto se ejecutará mediante la alternativa de diseño y despliegue de un programa integral de asistencia técnica y fortalecimiento institucional dirigido a las administraciones municipales y dependencias del departamento del Putumayo (articulando las misionalidades de Planeación, Gobierno y Desarrollo Social).

La alternativa seleccionada contempla la dinamización y el acompañamiento de las instancias de Derechos Humanos y Paz, el fortalecimiento de la articulación entre entidades y el seguimiento a planes de acción y compromisos. Incluye también la identificación de riesgos y la activación oportuna de las rutas de atención, así como la formación y la asistencia técnica a funcionarios, enlaces y líderes de los municipios del departamento. A esto se suma la generación de espacios de diálogo social, concertación y no estigmatización con enfoque diferencial. Su ejecución se desarrollará por fases y en articulación con entidades aliadas como la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Defensoría del Pueblo y la Unidad para las Víctimas.

Esta alternativa resuelve de raíz la limitada capacidad técnica e institucional del departamento, transformando la gestión pública municipal hacia un modelo coordinado, incluyente y con enfoque diferencial, que garantice de manera efectiva los derechos humanos y mejore la calidad de vida de los habitantes del Putumayo.

La Secretaría de Desarrollo Social tiene a su cargo el desarrollo de actividades relacionadas con la planeación, coordinación y seguimiento de la política departamental de asistencia social. Para ello, identifica las necesidades de las poblaciones en situación de vulnerabilidad y orienta programas de prevención, protección y atención dirigidos, entre otros grupos, a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas mayores y personas con discapacidad. Asimismo, impulsa acciones de equidad de género y gestiona recursos para financiar proyectos sociales e iniciativas productivas que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las comunidades atendidas.

Que, la Secretaria de Desarrollo Social Departamental de la Gobernación del Putumayo cuenta actualmente con una planta de personal conformada por cuatro (04) servidores públicos, de los cuales tres (03) pertenecen al nivel profesional y uno (01) al nivel asistencial. Sin embargo, el volumen de actividades asociadas a la formulación, ejecución y seguimiento de los programas y proyectos sociales dirigidos a poblaciones en situación de vulnerabilidad supera la capacidad operativa del personal de planta, lo que limita la atención oportuna de las funciones a cargo de la dependencia.

Actualmente, la Secretaría de Desarrollo Social no cuenta con la capacidad operativa suficiente dentro de su planta de personal para atender de manera integral y especializada las necesidades que surgen en el marco de este programa, dadas la complejidad de las intervenciones requeridas y la cobertura territorial que debe garantizarse. La carga laboral existente y la naturaleza técnica de las actividades a desarrollar hacen necesario el apoyo externo, que permita fortalecer la ejecución del programa y asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en los planes, programas y proyectos del sector social.

La Secretaría de Desarrollo Social del Departamento del Putumayo, en el marco de la implementación del Programa de Equidad de Género, requiere fortalecer el equipo interdisciplinario de la estrategia DUPLA, con el propósito de garantizar una atención integral, especializada y oportuna a mujeres, niñas,

.

adolescentes y población diversa que enfrentan situaciones de violencia basada en género, discriminación o vulneración de sus derechos.

En este sentido, y teniendo en cuenta la naturaleza de las situaciones atendidas por la estrategia, se hace necesario contar con una profesional en Derecho que brinde asesoría jurídica, orientación y acompañamiento a las personas atendidas, así como apoyo en la identificación de rutas de atención, acceso a la justicia y mecanismos de protección de derechos. De igual manera, se requiere su acompañamiento en la interpretación, aplicación y seguimiento de la normativa vigente relacionada con los derechos de las mujeres, la prevención y atención de las violencias basadas en género y la garantía de los derechos de la población diversa.

Actualmente, la ausencia de un perfil profesional en Derecho dentro del equipo de la estrategia DUPLA limita la capacidad institucional para brindar una orientación jurídica especializada y fortalecer los procesos de acompañamiento a las víctimas, especialmente en lo relacionado con el reconocimiento, la exigibilidad y la protección efectiva de sus derechos. Por lo anterior, resulta necesario vincular una profesional del área jurídica que contribuya al fortalecimiento de la respuesta institucional frente a las diferentes formas de violencia y discriminación.

En consecuencia, la contratación resulta necesaria, pertinente y conveniente, toda vez que permitirá fortalecer las capacidades técnicas y operativas de la DUPLA, a través del desarrollo de acciones de asistencia técnica, orientación y acompañamiento jurídico. y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión **BPIN 202600000026665**, mediante acciones de asistencia técnica orientadas al fortalecimiento al desarrollo social de poblaciones vulnerables a través de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental de la Gobernación del Putumayo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LOS RESULTADOS ESPERADOS

2.1. OBJETO:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO

2.2. CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo al objeto contractual, se clasifica en el siguiente código o sistema estándar de codificación de Bienes y servicios:

CÓDIGO	GRUPO	DESCRIPCIÓN
80000000	Segmento	Servicio de Gestión, servicios profesionales de Empresa y Servicios administrativos
80110000	Familia	Servicios de Recursos Humanos
80111600	Clases	Servicios de personal temporal

.

2.3. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: Esta dependencia verificó que el objeto contractual se encuentra debidamente incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Departamento, en los siguientes términos:

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111600	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO	Contratación Directa	Recursos Inversión	$ 4.116.000,00	CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SERVICIOS ADTVOS

En el marco de la estructuración del proceso contractual a través de la plataforma SECOP II, se efectuará el respectivo enlace con el Plan Anual de Adquisiciones, con lo cual se verificará que el objeto a contratar ha sido debidamente incluido y publicado, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable.

2.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Brindar asistencia técnica al programa de mujer de la Gobernación del Putumayo, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de prevención y atención de Violencias Basadas en Género dirigida a las mujeres del putumayo.
2	Brindar asistencia técnica al programa de mujer de la Gobernación del Putumayo, en la implementación y seguimiento de casos del proyecto piloto de Apoyo monetario para la atención de mujeres víctimas de VBG.

.

3	Brindar asistencia técnica en asesoría jurídica a las mujeres víctimas de VBG, atendidas por el programa de género de la gobernación del Putumayo.
4	Brindar asistencia técnica en el diligenciamiento de formatos e implementar procedimiento diseñados para la puesta en marcha del proyecto de apoyo monetario, y presentar los informes y reportes del proyecto de acuerdo a los requerimientos y herramientas solicitadas por el supervisor.
5	Brindar asistencia técnica en el acompañamiento y apoyo de las actividades de capacitación, sensibilización y coordinación que realice el programa de mujer de la gobernación del Putumayo a nivel departamental y municipal
6	Brindar asistencia técnica a la secretaría de desarrollo social departamental programa de género, en la documentación de casos atendidos en el proyecto de apoyo monetario.
7	Brindar asistencia técnica en la contribución al sistema de información sobre violencias contra la mujer, liderado por la organización, con la documentación de casos de VBG de mujeres víctimas de desplazamiento
8	Brindar asistencia técnica en la estructuración de campañas encaminadas a prevenir las Violencias Basadas en Género.
9	Brindar asistencia técnica en el cumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación de informes mensuales y otros productos solicitados por la coordinación.
10	Brindar asistencia técnica con las demás actividades que se le asigne el supervisor del contrato y que sean afines al mismo.
11	Brindar asistencia técnica en la implementación, seguimiento, control y mejora del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo, así como en la participación en jornadas de capacitación, procesos de socialización y actividades orientadas al fortalecimiento de MIPG

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES:

1. Presentar al supervisor del contrato informes mensuales por la ejecución del contrato especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2. Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO o terceros le entreguen.
3. Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada de manera periódica a la entidad, en caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
4. No instalar en los hardware de la entidad, ningún software diferente a los autorizados por la oficina de sistemas del departamento.
5. No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
6. En caso que la actividad contractual, se llegasen a desarrollar con o en dispositivos de propiedad del contratista, este entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato, pertenece a la entidad estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la mismas.
7. Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
8. Al terminar la ejecución del contrato, el contratista se obliga a realizar la entrega de todos los bienes entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato (computador, escritorios, expedientes, carnet etc…) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.

.

9. Diligenciar las bases de datos a las que haya lugar con ocasión a la suscripción del contrato o en el desarrollo del mismo, entregando información fidedigna en los periodos establecidos para tal fin, de lo cual deberá obtener prueba del registro de la misma, la cual deberá ser entregada en los informes mensuales.
10. El contratista se obliga a afiliarse como trabajador independiente, al régimen contributivo de salud y al sistema general de pensiones, y realizar los aportes mensuales correspondientes conforme al ingreso base de cotización (IBC) mínimo establecido por la normativa vigente, que no podrá ser inferior al 40% del valor mensual del contrato.
11. El contratista deberá filiarse al Sistema General de Riesgos Laborales como trabajador independiente con un contrato de prestación de servicios, a través de una Administradora de Riesgos Laborales (ARL) autorizada, clasificándose en el nivel de riesgo correspondiente a la actividad contratada, y asumir el pago de las cotizaciones respectivas.
12. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
13. Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
14. El contratista se compromete a cumplir con los principios, políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) durante la ejecución del presente contrato.
15. El CONTRATISTA se obliga a dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en especial a lo previsto en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

NOTA: El contratista, debe ser consciente que los bienes en los cuales ejecuta sus actividades son de propiedad del estado, y como tal podrán ser intervenidos en el momento que lo considere pertinente.

2.5 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

a) Pagar en la forma y término establecido en el presente estudio, los valores a que hay lugar previo cumplimiento de los requisitos exigidos.
b) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
c) Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto contractual.
d) Suministrar en forma oportuna la información solicitada por EL CONTRATISTA.
e) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.

2.6. PLAZO:

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS, sin exceder la presente vigencia fiscal**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

2.7. IDENTIFICACION PRESUPUESTAL

La Gobernación del Putumayo ha designado para la ejecución del contrato a celebrar la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.116.000),** de conformidad con el certificado de

.

disponibilidad presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

2.7.1 RECURSOS DE INVERSIÓN

CDP	**2026012403**	F/Expedición	**17/11/2026**	Vigencia	**31/12/2026**
Proyecto	**FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE CONVIVENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**				
BPIN	**202600000026665**				
Objeto de gasto	**2.3.0.4.45.99.015.031**				
Fuente de recursos	**1455**				
Valor	**CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.116.000.00)**				

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

La selección del contratista para la prestación de servicios profesionales para la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, la realiza la Entidad por la modalidad de contratación directa, de acuerdo con lo señalado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, escogiendo a la persona natural que está en capacidad de ejecutar el objeto y desarrollar las actividades previstas por su idoneidad y experiencia directamente relacionada.

De acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, los contratos de prestación de servicios son los que se celebran para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala que las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y define que los servicios profesionales corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales.

El proceso de selección de la contratación directa y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se regirá en lo pertinente por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adiciones o complementen y de desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio en lo pertinente.

4. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para determinar la mensualidad del servicio, se tuvieron en cuenta las siguientes variables: el nivel de educación, el tipo y tiempo de experiencia, la formación requerida y el grado de responsabilidad asociado al servicio dentro del proyecto de inversión, cuyo objeto es FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES PARA LA GESTIÓN DE PROCESOS DE CONVIVENCIA, DERECHOS

.

HUMANOS Y EL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO con BPIN 202600000026665, determinando para la presente contratación un valor mensual de **TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.087.000.00)**

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.116.000.00),** incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

5. FORMA DE PAGO:

El Departamento del Putumayo realizará el pago al contratista de la siguiente manera:

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor **de TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.087.000.00).**

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

Cada pago se efectuará previa: 1) Presentación del informe de actividades del respectivo período aprobado por el supervisor. 2) Informe periódico de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato 3) Planilla de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4) Factura en caso de que el contratista este sujeto al régimen común.

Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

6. REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA

6.1. **FORMACIÓN EXIGIDA AL CONTRATISTA:**

El perfil requerido es el siguiente:

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Abogada
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	12 meses de experiencia profesional relacionada con las actividades del proyecto	

La entidad invitará a una persona natural, que cumpla con el perfil y experiencia exigida para que presente la propuesta y los documentos necesarios para celebrar contrato, los cuales serán verificados por la Secretaria de Desarrollo Social Departamental.

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7º y 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2015 y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar la matriz de riesgos del proceso de contratación en documento anexo.

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO QUE GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURJAN DEL CONTRATO Y DE SU LIQUIDACIÓN DE REQUERIRSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías. En atención a que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, y considerando que el contratista no registra antecedentes por incumplimientos, ni ha sido objeto de multas o sanciones contractuales, se evidencia un riesgo mínimo de siniestros.

Por lo anterior, y con fundamento en los principios de eficiencia, eficacia y economía consagrados en la Ley 80 de 1993, se establece que los trámites contractuales deben desarrollarse con austeridad en tiempo, medios y gastos, además de ser expeditos. Por lo cual, la Entidad decide no exigir la constitución de garantías para la ejecución del presente contrato.

9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de Mocoa - Putumayo

10. SUPERVISIÓN:

La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental o del funcionario que haga sus veces. quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el manual de contratación de la Entidad.

11. ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

La entidad analizó los procesos de contratación (históricos) similares al objeto establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados de las Entidades Compradoras asociados al servicio a contratar:

No de contrato y entidad contratante	Objeto	Plazo	Valor mensual del contrato	Valor Total
092-2025 Gobernación del Putumayo	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN/A ABOGADO/A CON EXPERIENCIA PROCESOS CONTRACTUALES PARA APOYAR ACTIVIDADES TRANSVERSALES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL	SEIS (06) MESES	$ 3.150.000	$ 18.900.000
363.2025 Gobernación del Putumayo	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO CON EXPERIENCIA PARA APOYO JURÍDICO EN LA OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS DE LA GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	SEIS (06) MESES	$ 3.150.000	$ 18.900.000
373-2025 Gobernación del Putumayo	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO/A PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	SEIS (06) MESES	$ 3.150.000	$ 18.900.000

De lo anterior, es posible concluir que el valor del contrato corresponde a los precios del mercado.

12. ESTAMPILLAS

En cumplimiento de la normatividad fiscal del Departamento del Putumayo, el contratista es responsable del pago de los tributos y estampillas aplicables al presente proceso. Para el efecto, se atenderán las

.

cuantías, porcentajes y condiciones reguladas en la Ordenanza Departamental No. 766 de 2018 (Estatuto de Rentas), modificada por la Ordenanza No. 927 de 2024, la Ordenanza No. 805 de 2020, así como lo dispuesto en las Circulares No. 003 del 28 de abril de 2025 y No. 004 del 19 de mayo de 2025, y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De conformidad con el artículo 4 de la Ordenanza No. 927 de 2024, mediante la cual se modificó el artículo 296 del Estatuto de Rentas Departamental, el recaudo y pago de las estampillas se efectuará mediante retención en la fuente sobre el primer o único pago. Cuando dicho pago no cubra la totalidad del tributo, el saldo pendiente se acumulará y descontará entre la primera y la segunda cuenta de cobro.

Conforme a la tipología contractual, para el presente contrato le son aplicables las siguientes estampillas e impuestos departamentales:

TIPO DE CONTRATO	BASE GRAVABLE	CONCEPTO	TARIFA
Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el departamento del Putumayo	Valor total del contrato (Antes de IVA)	ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	1.50%
		ESTAMPILLA PRO DESARROLLO ITP	2.00%

13. INDICACION SOBRE SI EL CONTRATO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA COLOMBIA:

De conformidad con el "*Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*" (CCE-EICP-MA-03), publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, el cual se puede consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, teniendo en cuenta que este Manual excluye esta modalidad de la aplicación de los Acuerdos Comerciales conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.4.1.1 y subsiguientes

Se firma en Mocoa a los, diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2026.

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Secetario de Desarrollo Social Departamental

Elaboró	Andrea Quemag Arteaga	Apoyo jurídico Esp.	Secretaria de Desarrollo Social Departamental	

ANEXO N° 1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES. (Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015).

Para este proceso contractual y en atención al Artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo es un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

En razón a la naturaleza del objeto del contrato, el tiempo de ejecución y el valor, se presenta la siguiente matriz de riesgo:

TABLA 1- MATRIZ DE RIESGOS

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de actividades por parte del contratista	Atrasos en la gestión administrativa o misional. Posible incumplimiento del objeto contractual.	2	2	4	Bajo
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retraso en entrega de productos o informes	No se cumplen metas internas, afecta indicadores y planes institucionales. Posible aplicación de sanciones	2	2	4	Bajo
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Informes mal elaborados o sin soporte	Dificultad para justificar pagos. Posibles reparos por entes de control.	3	2	5	Medio
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de supervisión efectiva	No se detectan incumplimientos a tiempo. Se dificulta control de calidad y seguimiento.	3	2	5	Medio
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de enfermedad o accidente laboral: Referente a las enfermedades o accidentes laborales que pueden surgir en el desarrollo del contrato de prestación de servicios	Afectación del Servicio. Posibles reclamaciones del contratista	2	1	3	Bajo

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
					profesionales o de apoyo a la gestión					
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Filtración o uso indebido de información	Incumplimiento de normas de protección de datos	1	2	4	Bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes, o desarrollo de las actividades, o cuando los mismos no corresponden a lo mínimo solicitado en el contrato.	Incumplimiento de lo pactado en el contrato	3	2	5	Medio
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Uso indebido de bienes institucionales	Daño a equipos o aumento de costos operativos	3	2	5	Medio
9	General	Externo	Ejecución	Social - Económico	Declaración de Estado de emergencia, calamidad pública, toque de queda en el país	Dificulta la ejecución del contrato, el personal humano es insuficiente, las obligaciones pactadas no se cumplen en las condiciones definidas.	2	4	6	Alto

Forma de mitigarlo

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-012
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	03
	FORMATO	Matriz de Riesgo Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión	FECHA	30/07/2025

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Entidad	Identificar por parte de las dependencias las necesidades, para dar cumplimiento a sus funciones y fines del Departamento	1	1	2	Bajo	No	Departamento	En la etapa de planeación	En la etapa de planeación	Registro de la programación de las actividades en Plan de acción el PAA	Etapa Previa a la contratación
2	Contratista	Se realizará por parte del área, verificación de documentos y validación de los mismos	1	1	2	Bajo	Sí	Dependencia quien solicita y firma los Estudios previos	Al inicio del contrato	Al finalizar el Contrato	Verificación de los documentos previos aportados por el contratista	Etapa Previa a la contratación
3	Contratista	Uso de plantillas, validación periódica de entregables	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
4	Contratista	Dentro de las obligaciones del contrato establecer la obligación de confidencialidad de la información	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el Contrato	Revisión sobre el cumplimiento de la obligación de confidencialidad	Ejecución
5	Contratista	Aplicabilidad de las normas de seguridad y salud en el trabajo	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor/Contratista	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato. Deberá determinarse el nivel de riesgo en caso de desplazamiento del contratista.	Ejecución

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	Contratista	Se iniciarán por parte del supervisor las acciones de acuerdo al procedimiento sancionatorio correspondiente.	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato	Ejecución
7	Contratista	Seguimiento periódico durante todo el plazo de ejecución	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisor	Al Inicio del Contrato	Al finalizar el contrato	Revisión a los informes periódicos de actividades con los respectivos soportes. - Constitución de Garantías.	Ejecución
8	Entidad - Contratista	Protocolos de uso, control de recursos asignados	2	3	5	Medio	SI	Departamento - Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Análisis del entorno social y económico, adoptar medidas alternas que coadyuven al cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato.	Permanente
9	Contratista	Atender las directrices señaladas por el gobierno nacional. Establecer canales de comunicación alternas y eficaces	2	3	5	Medio	SI	Departamento-Contratista	En la etapa de planeación	En la Ejecución del Contrato	Seguimiento a las actividades por parte del supervisor.	Permanente

Se firma en Mocoa a los, diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2026.

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
Secretario de Desarrollo Social Departamental

Elaboró	*Andrea Quemag Arteaga*	*Profesional de Apoyo Jurídico*	*Secretaria de Desarrollo Social*	

San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de noviembre de 2026

Señor (a)
ROSMERY ALEJANDRA VALLEJO DIAZ
Mocoa-Putumayo

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para contratar la Prestación de Servicios Profesionales.

El departamento del Putumayo, a través de la Secretaría de desarrollo social del Departamento, se permite invitarlo (a) a presentar propuesta para la ejecución del siguiente objeto: "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACION DEL PUTUMAYO**".

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones que debe desarrollar el contratista son:

No.	DESCRIPCIÓN
1	Brindar asistencia técnica al programa de mujer de la Gobernación del Putumayo, en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia de prevención y atención de Violencias Basadas en Género dirigida a las mujeres del putumayo.
2	Brindar asistencia técnica al programa de mujer de la Gobernación del Putumayo, en la implementación y seguimiento de casos del proyecto piloto de Apoyo monetario para la atención de mujeres víctimas de VBG.
3	Brindar asistencia técnica en asesoría jurídica a las mujeres víctimas de VBG, atendidas por el programa de género de la gobernación del Putumayo.
4	Brindar asistencia técnica en el diligenciamiento de formatos e implementar procedimiento diseñados para la puesta en marcha del proyecto de apoyo monetario, y presentar los informes y reportes del proyecto de acuerdo a los requerimientos y herramientas solicitadas por el supervisor.
5	Brindar asistencia técnica en el acompañamiento y apoyo de las actividades de capacitación, sensibilización y coordinación que realice el programa de mujer de la gobernación del Putumayo a nivel departamental y municipal
6	Brindar asistencia técnica a la secretaría de desarrollo social departamental programa de género, en la documentación de casos atendidos en el proyecto de apoyo monetario.
7	Brindar asistencia técnica en la contribución al sistema de información sobre violencias contra la mujer, liderado por la organización, con la documentación de casos de VBG de mujeres víctimas de desplazamiento

.

8	Brindar asistencia técnica en la estructuración de campañas encaminadas a prevenir las Violencias Basadas en Género.
9	Brindar asistencia técnica en el cumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación de informes mensuales y otros productos solicitados por la coordinación.
10	Brindar asistencia técnica con las demás actividades que se le asigne el supervisor del contrato y que sean afines al mismo.
11	Brindar asistencia técnica en la implementación, seguimiento, control y mejora del Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) de la Gobernación del Putumayo, así como en la participación en jornadas de capacitación, procesos de socialización y actividades orientadas al fortalecimiento de MIPG

Agregue tantas filas como sea necesario

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima que la actividad objeto de la contratación se desarrollará en un plazo de **UN (01) MES Y DIEZ (10) DIAS, sin exceder la presente vigencia fiscal**, los cuales se contarán a partir de que se cumplan los requisitos de ejecución del contrato, y del correspondiente inicio del contrato en la plataforma SECOP II.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 4.116.000)** incluidos los impuestos a que haya lugar, teniendo en cuenta el valor mensual del contrato y el plazo de ejecución.

El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados.

4. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 3.087.000.00)**

Para los periodos que no correspondan a mensualidades completas, se cancelará la suma proporcional al valor mensual pactado por los días de servicio efectivamente prestados. Para el pago del contrato, los meses deben entenderse de treinta (30) días calendario.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Las actividades a realizar se ejecutarán en la ciudad de *Mocoa Putumayo*

6. FORMACION EXIGIDA

El perfil requerido es el siguiente:

.

PERFIL REQUERIDO		
FORMACIÓN ACADÉMICA	Titulo	Abogada
	Posgrado	N/A
EXPERIENCIA	12 meses de experiencia profesional relacionada con las actividades del proyectoy afines.	

7. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

- Carta de presentación de propuesta (Propuesta técnica y económica)
- Hoja de vida – diligenciada en SIGEP.
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas – SIGEP (Ley 2013/2019)
- Fotocopia Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Hombre menor de 50 años) o certificación en línea de situación militar definida
- Registro Único Tributario RUT
- Soporte Nivel Educación Requerida (diploma y acta de grado)
- Tarjeta Profesional, Antecedentes profesionales. (Cuando aplique)
- Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud – RETHUS (Cuando aplique)
- Soporte Experiencia Requerida (Cuando aplique)
- Antecedentes y Requerimientos Judiciales – actualizado
- Antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación – actualizado
- Antecedentes Fiscales - Contraloría General de la República – actualizado
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales – Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019. (Cuando aplique)
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes– Ley 1918 de 2019, Decreto No. 753-2019
- (Cuando aplique)
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Ley 2097-2021)
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado de afiliación a seguridad social (Salud y Pensiones)
- Examen médico ocupacional

La propuesta deberá enviarse en un solo documento en formato PDF en el orden antes enunciado al correo electrónico desarrollosocial@putumayo.gov.co

Cordialmente,

ORBEIN JESUS ZAMBRANO RUIZ
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

Elaboró	Andrea Quemag Arteaga – apoyo jurídico	Secretaría de Desarrollo Social	

	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CODIGO	FT-GCO-008
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSION	4
	FORMATO	Acreditación de Experiencia en Contratación Directa para Prestación de Servicios. (Evaluación de Contratistas)	FECHA	30/07/2025

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA		
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios Profesionales	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
	x	

NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA DE INGRESO
ROSMERY ALEJANDRA VALLEJO DIAZ	1.107.095.819	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Agotado el procedimiento de selección, se analiza la hoja de vida junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

1. FORMACIÓN DEL CONTRATISTA

1.1 Formación del Contratista Solicitada:	ABOGADA CON 12 MESES DE EXPERENCIA
1.2. Formación del Contratista Acreditada:	ABOGADA EGRESADA DE COORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DEL CAUCA BAJO ACTA DE GRADOO N° 038 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

EXPERIENCIA

ENTIDAD / EMPRESA CONTRATANTE	NUMERO DE CONTRATO (NUM-AÑO)	PERIODO		TIEMPO		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	AÑO (AAAA)	MES (MM)	DÍAS (DD)
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	*0892 del 2024*	*2/04/2024*	30/04/2024	0	0	28
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	0006 del 2024	5/01/2024	31/03/2024	0	2	26
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	3694 del 2023	1/12/2023	31/12/2023	0	0	30
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	2994 del 2023	1/11/2023	30/11/2023	0	0	29
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	2304 del 2023	1/10/2023	31/10/2023	0	0	30
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	1488 del 2023	1/07/2023	30/09/2023	0	2	29
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	0785 del 2023	1/05/2023	30/06/2023	0	1	29
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	0014 del 2023	1/01/2023	31/03/2023	0	2	30
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	1990 del 2022	1/11/2022	31/12/2022	0	1	30
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	1335 del 2022	1/08/2022	31/10/2022	0	2	30
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	0654 del 2022	1/04/2022	30/06/2022	0	2	29
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	0371 del 2022	1/01/2022	31/03/2022	0	2	30
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	2397 del 2021	1/10/2021	31/12/2021	0	2	30
E.S.E HOSPITAL JOSE MARIA HERNANDEZ	1835 del 2021	18/08/2021	30/09/2021	0	1	12

Agregue tantas filas como sea necesario

TOTAL DE EXPERIENCIA	**0,0**	**17,0**	**392,0**
TOTAL EXPERIENCIA EN MESES		**30**	2,0

CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certificó que la persona a contratar cuenta con los elementos de formación y experiencia determinados por esta Área, que lo hacen idóneo para ejecutar el contrato a celebrar.

En virtud de lo anterior este despacho CERTIFICA, que analizada la hoja de vida de el (la) señor(a) *ROSMERY ALEJANDRAVALLEJO DIAZ* , identificado con cédula de ciudadanía No. 1.107.095.819 y sus documentos anexos, el proponente cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto arriba descrito y ha demostrado idoneidad y experiencia relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de Prestación de servicios profesionales con el (la) señor (a) *ROSMERY ALEJANDRAVALLEJO DIAZ*

Dado en Mocoa, Putumayo a los 19 días del mes de noviembre de 2026

APROBACIÓN: La presente constancia se perfecciona con la APROBACIÓN de quienes en ella intervienen en la elaboración y aprobación en la plataforma transaccional SECOP II.

Elaboró	Andrea Quemag Arteaga - Prof. Apoyo jurídico	
Aprobó	Orbein Jesus Zambrano Ruiz - Secretario Desarrollo Social Departamental	